REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 009
(Abril 13 de 2011)

Por medio del cual se amplía el término de la autorización dada al Alcalde Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 030 de noviembre 4 de 2010, para la celebración de contratos necesarios para la ejecución del proyecto "Construcción de siete aulas, un laboratorio y una unidad sanitaria en la Institución Educativa Municipal del Corregimiento de Obonuco".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las establecidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 489 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el término de la autorización dada al Alcalde Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 030 de Noviembre 4 de 2010, para celebrar los contratos necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de siete aulas, un laboratorio y una unidad sanitaria en la Institución Educativa Municipal del Corregimiento de Obonuco, por tres (3) meses más.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el trece (13) de Abril del año 2011.

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 009 del 13 de Abril de 2011

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 009 del 13 de Abril de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 09 de Abril de 2011, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 13 de Abril de 2011, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el trece (13) del mes de Abril del año dos mil once (2011)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Abril 13 de 2011

Alcaldía Municipal de Pasto
Fecha 13 ABR 2011
Hora
Recibe

Doctor
EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NÚMERO 009 de Abril 13 de 2011 "Por medio del cual se amplía el término de la autorización dada al Alcalde Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 030 de noviembre 4 de 2010, para la celebración de contratos necesarios para la ejecución del proyecto "Construcción de siete aulas, un laboratorio y una unidad sanitaria en la Institución Educativa Municipal del Corregimiento de Obonuco".

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

61

333-2010

San Juan de Pasto, 15 de abril de 2011.

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 438
Día: 18 ABR 2011
Hora: 11:35 Am
Recibió:

Doctor
SILVIO ROLANDO BRAVO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

De manera comedida me permito enviar a su Despacho la constancia de Sanción y Publicación del Acuerdo No. 009 del 13 de abril de 2011 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE AUTORIZACION DADA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, MEDIANTE ACUERDO 030 DE NOVIEMBRE 4 DE 2010, PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SIETE AULAS, UN LABORATORIO Y UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DEL CORREGIMIENTO DE OBONUCO".**

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MAGALY DEL CARMEN MORA
Secretaria Ejecutiva

Anexo: Lo anunciado.

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 009 DEL 13 DE ABRIL DE 2011.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO No. 009** del 13 de abril de 2011, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LA AUTORIZACIÓN DADA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, MEDIANTE ACUERDO 030 DE NOVIEMBRE 4 DE 2010, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS, UN LABORATORIO Y UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DEL CORREGIMIENTO DE OBONUCO".** Se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.** .

San Juan de Pasto, trece (13) de abril de dos mil once (2011).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde del Municipio de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No. **009** del 13 de abril de 2011 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LA AUTORIZACIÓN DADA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, MEDIANTE ACUERDO 030 DE NOVIEMBRE 4 DE 2010, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS, UN LABORATORIO Y UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DEL CORREGIMIENTO DE OBONUCO",** se fijo por el término de un (1) día, correspondiente al catorce de (14) de abril de 2011 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil once (2011).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el Acuerdo No. **009** del 13 de abril de 2011, expedido por el Concejo Municipal de Pasto. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO DE LA AUTORIZACION DADA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO, MEDIANTE ACUERDO 030 DE NOVIEMBRE 4 DE 2010, PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE SIETE AULAR, UN LABORATORIO Y UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DEL CORREGIMIENTO DE OBONUCO"**, el cual fue sancionado por el Alcalde el día 13 de abril de 2011, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 14 de abril del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de abril de 2011.

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

Escaneado con C